

Intendencia Municipal  
de Zárate

1341

Zárate, 29 DIC. 2023

VISTO:

La estructura orgánica municipal aprobada mediante Ordenanza 5045, sancionada con fecha 15 de diciembre de 2023, promulgada por Decreto 1179/2023 de fecha 19 de diciembre de 2023, y que entrará en vigencia a partir del primer día del mes de enero de 2024; y-

CONSIDERANDO:

Que, resulta necesario producir los nombramientos en virtud del nuevo organigrama municipal, y la necesidad de cubrir las distintas funciones dentro de la Secretaría de Desarrollo Humano, Educación, Cultura y Deporte;

Por ello, el INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de las facultades que le son propias;

DECRETA

ARTÍCULO 1º.- Desígnese a partir del 1º enero de 2024, a Da. CABRERA  
----- MARICRUZ GUADALUPE (D.N.I. N° 29.805.384 - Clase: 1982), para desempeñar las funciones de JEFA DE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO, dependiente de la Dirección General de Contenidos Culturales y Fiestas Populares, de la Subsecretaría de Cultura, de la Secretaría de Desarrollo Humano, Educación, Cultura y Deporte.-

ARTÍCULO 2º.- El presente Decreto será refrendado por el Secretario de  
----- Gobierno, Sr. IGNACIO JERÓNIMO SUÁREZ OGALLAR.-

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, publíquese, tomen conocimiento las distintas  
----- Secretarías y Subsecretarías, Contaduría, Tesorería, Dirección General de Recursos Humanos y Subsecretaría Legal y Técnica, regístrese, archívese.-



  
Ignacio Jerónimo Suárez Ogallar  
Secretario de Gobierno  
Municipalidad de Zárate



  
MARCELO MATZKIN  
Intendente Municipalidad de Zárate

1341  
DECRETO N°: .....